

RESOLUCIÓN CS N° 041 / 07



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 FEB 2007

Expediente N° 5.087/05.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución CS N° 055/06, por la cual se autoriza a la FACULTAD DE HUMANIDADES a contratar los servicios del Prof. Eduardo Marcos RASPI con retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, a partir del 1° de marzo de 2006 y hasta el 28 de febrero de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del pedido formulado por la Escuela de Historia, el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 1394-06, solicita autorización para prorrogar la contratación del Prof. RASPI, a partir del 1° de marzo de 2007 y hasta el 29 de febrero de 2008, para continuar con las tareas consignadas en la Resolución CS N° 055/06.

Que el Consejo Superior, mediante Resolución N° 002/07, dispuso nueva normativa tendiente a dar continuidad laboral a los profesores alcanzados por el artículo 27 del estatuto universitario.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 034/07,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Primera Sesión Ordinaria del 22 de febrero de 2007)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE HUMANIDADES a designar interinamente al Prof. Eduardo Marcos RASPI, a partir del 1° de marzo de 2007 y por el plazo improrrogable de un (1) año, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Humanidades, Prof. Raspi, Obra Social, UAI, Asesoría Jurídica y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA